

RESOLUCION DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100488153/13

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR ALLURA XPER FD 20 UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** con pluralidad de criterios de selección, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del Area I Murcia Oeste-Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Puntuación Criterio precio	Puntuación Informe técnico	Puntuación Total Criterios
PHILIPS IBERICA, S.A.U.	35,06	40	75,06

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 3 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR ALLURA XPER FD 20 UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**

Segundo.-La relación de las empresas que han presentado oferta es la siguiente:

PHILIPS IBERICA, S.A.U

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de "**MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR ALLURA XPER FD 20 UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**", a la empresa que a continuación se relaciona, y por los importes que se señalan, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA	PHILIPS IBERICA, S.A.U
NIF	A-28017143
Importe adjudicado sin IVA	45.900,00€
IVA aplicable	21 %
Importe total	55.539,00€
Elementos determinantes de la adjudicación	Única empresa licitadora

Cuarto.-Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA**, ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.-Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.-Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia 27 de Diciembre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. José Vicente Albaladejo Andréu